

Montevideo, 17 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja

Pregunta OSC

From: Emanuel Perdomo
Sent: Tuesday, January 16, 2018 7:46 PM
To: Compras
Subject: CONSULTA LICITACION 01/2018

Mi nombre es Victor Perdomo,,de la OSC Club Campana,necesitamos confirmar cual es la documentación de cada técnico a presentar (solo y titulo)

desde ya muchas gracias

Respuesta Programa Uruguay Trabaja

Los profesionales deberán presentar Fotocopia del Título habilitante. En el caso de ser estudiante avanzado, se deberá presentar copia de escolaridad junto al cuadro resumen de CV.


A.S. Rosa de León
DIRECTORA
DIV. TRABAJO PROMOVIDO
DINESIL - MIDES

Montevideo, 18 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja

Pregunta OSC

Estimados /as de Compras
Buenas tardes.

En relación al pliego de la licitación Pública N° 01/2018 en la cual se solicita que el /la docente de Género sea el/ la mismo /a docente de cuidados, hacemos llegar la preocupación que en general quienes tienen una formación en género no siempre cuentan con formación en cuidados o viceversa. Esto excluiría además a docentes (que ya vienen trabajando en forma satisfactoria en años anteriores) puedan quedar excluidos ante este requisito.

Teniendo en cuenta como se expresa en el mismo pliego que la carga horaria puede ser llevada adelante por más de un tallerista en el caso que enriquezca el abordaje de la temática, hacemos llegar el planteo que esto sea extensivo para Género y Cuidados.

Aguardamos respuesta

Saludos cordiales

Ana Aguilera

Respuesta Programa Uruguay Trabaja

Estando en conocimiento de la situación planteada, se aplicará el mismo criterio que para los demás talleres. En este caso, "Módulo introductorio de la formación básica para Cuidadoras/es", se sugiere que esté estrechamente relacionado con el taller de Género, pudiendo compartir el dictado de alguno de los módulos en forma conjunta entre ambos talleristas. Nos basamos en uno de los principios fundamntes del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que refiere a propiciar la integración del concepto de corresponsabilidad de género y generacional.



A.S. Rosa de León
DIRECTORA
DIV. TRABAJO PROMOVIDO
DINESIL - MIDES

Montevideo, 18 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja

Pregunta OSC

From: Cepid Laboral

Sent: Wednesday, January 17, 2018 9:43 PM

To: compras@mides.gub.uy

Subject: Licitación 01/2018 Consultas

Estimados, es la primera vez que estamos preparando una propuesta para Uruguay Trabaja y es por eso que nos surgen algunas dudas. Tenemos claro que estamos en fechas límites para las consultas, pero sucede que estábamos de licencia reglamentaria y recién nos reintegramos esta semana. Las consultas son las siguientes:

- Ø Algunos Técnicos que vamos a postular, entre los cuales se encuentra el administrador, nos consultan si pueden facturar y si las boletas por sus horas pueden presentarse a la rendición como comprobante de pago de su salario.
- Ø Los postulantes nos han consultado si el Programa maneja una fecha estimada de inicio de la ejecución.
- Ø Si se optara por no dividir la cuadrilla de 25 participantes igualmente se pueden tener dos referentes operativos, en el entendido que en la ejecución de las tareas operativas es bastante improbable que todos estén realizando la misma tarea al mismo tiempo.
- Ø Los contenidos del curso introductorio de cuidados donde se encuentran?
- Ø La capacitación específica brindada por UTU cuenta con horas de capacitación vinculadas a la operativa (albañilería, pintura y mobiliario)?
- Ø Si se elige la opción de que UTU brinde la capacitación específica, el cuadro donde se desarrollan los contenidos de ese módulo no debe completarse?
- Ø En este caso de optar por docentes de UTU, los mismos se trasladan al espacio de capacitación propuesto por la ONG o los participantes deben trasladarse a las instalaciones institucionales?

Desde ya muchas gracias.

Saludos cordiales.

Lic. Sheila Lescano.

Referente del Área Laboral.

Desarrollo.

Juan Carlos Gómez 1437

2916 7677 – 097127757

www.cepid.org.uy

Respuesta Programa Uruguay Trabaja

- Los integrantes del equipo técnico pueden ser dependientes de la OSC o facturar, y en ambos casos se deberá presentar la documentación en la rendición de gastos (recibos de sueldos, facturas, boletas)
- Se estima como fecha probable de inicio de la ejecución del programa en su edición 2018, el mes de julio.
- Está previsto y presupuestado que los convenios de 25 y 35 participantes siempre cuenten con 2 referentes operativos. La experiencia dice que difícilmente pueda estar todo el grupo en una misma tarea.
- Al final del pliego, anexo VIII, se sugieren los contenidos a abordar en este taller. De cualquier manera, durante la ejecución, el Programa Uruguay Trabaja y la Secretaría del Sistema Nacional Integrado de Cuidados conjuntamente brindan los elementos para un mejor desarrollo de este taller.
- La capacitación específica puede brindarse a través de 2 modalidades. Propuesta por las osc adjudicadas o a través del acuerdo MIDES-UTU. No necesariamente es en el rubro construcción, albañilería. Cada convenio cuenta con referentes operativos y 1 oficial SUNCA encargados de brindar conocimientos en esta área.
- Si la opción es que la capacitación específica se brinde a través de un docente de UTU, en el cuadro 2.1.9 deberá marcarse la opción NO.
- La capacitación específica puede hacerse en un local de la propia osc, un local comunitario, un centro educativo, dependerá del tipo de capacitación y de las instalaciones con que se cuentan. A modo de ejemplo: Si es una capacitación en Gastronomía, lo ideal es que se realice en una local de UTU. Si es en Atención al Cliente, no se requerirá de condiciones muy especiales.



A.S. Rosa de León
DIRECTORA
DIV. TRABAJO PROMOVIDO
DINESIL - MIDES

Montevideo, 23 de enero de 2018

Referencia: Licitación Pública 01/2018 – Programa Uruguay Trabaja

Pregunta OSC

De: "Compras" <compras@mides.gub.uy>
Para: "ut Trabaja" <uruguaytrabaja@mides.gub.uy>
Enviados: Lunes, 22 de Enero 2018 9:56:25
Asunto: Fw: dejar constancia sobre pliego

From: Sandra Costabel
Sent: Friday, January 19, 2018 5:55 PM
To: compras@mides.gub.uy ; lmiraballes@mides.gub.uy ; rdeleon@mides.gub.uy
Subject: dejar constancia sobre pliego

Estimad@s:

Si bien somos conscientes que el período de consultas expiró, debemos dejar constancia, que el pliego de condiciones para el llamado a OSC y/o Cooperativas que gestionen el Programa Uruguay Trabaja tiene la siguiente incoherencia en su formulación.

TOMAREMOS COMO EJEMPLO UN GRUPO DE 35 PERSONAS

Por un lado se pide tener 1 día de capacitación a la semana, de 6 hs. de duración, sumando un segundo día a partir del sexto mes de ejecución.
Con esa fórmula, se completarían 283,8 horas.

Por otro lado se solicita que la cantidad de horas de capacitación transversal más capacitación específica sumen como máximo 366 horas y como mínimo (si se toma el mínimo de horas de capacitación específica) 341.

Por lo tanto, hay 58 horas de capacitación que no pueden ubicarse dentro de los espacios pautados en el pliego.

Agradecemos se pueda considerar y si es posible contestar, ya que en cualquier propuesta a presentar, se estará incumpliendo con lo pautado en la letra del pliego de condiciones.

atte.

por Juventud para Cristo


Lic. Sandra Costabel

Respuesta Programa Uruguay Trabaja

En función de la consulta realizada, el Programa entiende pertinente señalar que se considerará el cumplimiento de la carga horaria establecida en pliego de condiciones.

“...cantidad de horas de capacitación transversal más capacitación específica sumen como máximo 366 horas y como mínimo (si se toma el mínimo de horas de capacitación específica) 341.”

Quedando habilitada la OSC/Cooperativa de Trabajo a realizar la propuesta ajustada a lo solicitado.



MIDES
URUGUAY TRABAJA
18 de Julio 1453
Piso 5 Of. 510